

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
Apartado Postal 27032,
Lima, Perú

CLAC/GRUGES/1-INFORME
28/02/17

I REUNIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA CLAC

(Lima, Perú, 31 de enero y 1 de febrero de 2017)

RESUMEN

Coordinación, lugar y fecha de la reunión

1. Bajo la coordinación del Sr. Oscar Imitola, Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – UAEAC de Colombia y Coordinador del GRUGES, se realizó la I Reunión del Grupo de Gestión en la ciudad Lima, Perú, los días 31 de enero y 1 de febrero de 2017.

Secretaría y participantes

2. La Secretaría estuvo a cargo del Sr. Marco Ospina, Secretario de la CLAC y participaron en la reunión 12 delegados, representando a 7 Estados miembros. La lista completa de los participantes figura como **Adjunto 1**.

Orden del Día

4. El Secretario presentó el Orden del día provisional, el cual fue modificado y adoptado por el Grupo tal como se detalla en el **Adjunto 2** del presente informe.

Cuestión 1 del

Orden del día: **Revisión de los Términos de Referencia del Grupo de Gestión**

5. En primer término, el Secretario informó al Grupo sobre los Términos de Referencia aprobados por la LXXXIX Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (Ibagué, Colombia, 17 de noviembre de 2016). Sin comentarios, el Grupo pasó revista a sus Términos de Referencia y tomó nota de los mismos.

Cuestión 2 del

Orden del día: **Adecuación Presupuestaria (2017-2018) al Plan Estratégico**

Antecedentes

6. El Grupo recordó que durante la Asamblea XXII Ordinaria de la CLAC, llevada a cabo entre los días 14 al 17 de noviembre de 2016, en la ciudad de Ibagué, Colombia, la Secretaría presentó

la propuesta de presupuesto para el bienio 2017-2018, con base en lo establecido en el artículo 25 del Estatuto, que textualmente expresa: *“En cada reunión ordinaria la Asamblea preparará y aprobará un presupuesto aproximado de los gastos directos de sus actividades de acuerdo con el programa de trabajo previsto para los años siguientes, hasta el final del año en que se espera tendrá lugar la próxima Asamblea Ordinaria”*.

7. Recordó asimismo, que en la propuesta presentada se previó un incremento en el presupuesto relacionado con la inclusión del personal de la Secretaría en el sistema de salarios y beneficios sociales de la OACI, teniendo como referente el Documento Código de Servicios de dicha Organización y considerando lo dispuesto en la Resolución A22-11 “Directriz de Procedimiento para la Gestión Administrativa del Personal de la CLAC”.

8. Ante este escenario, teniendo en cuenta los trámites internos necesarios para la aprobación del presupuesto e incrementos en las cuotas de contribución por parte de los Estados, la Asamblea resolvió encargar al Comité Ejecutivo que proceda a la aprobación correspondiente en Reunión extraordinaria a realizarse el 31 de marzo de 2017, en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil. Asimismo, se encargó a la Secretaría preparar, con el apoyo del GRUGES, el análisis de la documentación pertinente para que se presente al Comité Ejecutivo en la señalada reunión.

Análisis

9. Conforme el encargo del Comité Ejecutivo, el GRUGES se reunió durante los días 31 de enero y 1 de febrero de 2017 en Lima, Perú, para analizar, entre otras cosas, el presupuesto (2017-2018) presentada por la Secretaría (CLAC/A22-NE/07) y las Cuotas de Contribución de los Estados miembros (CLAC/A22-NE/08).

10. Al pasar revista al incremento del presupuesto 2017-2018, se observó que este respondía a lo siguiente:

- a) Adecuación de los sueldos y previsión de beneficios sociales de los funcionarios locales e internacionales de la CLAC, para su inclusión en el sistema de pensiones de la OACI;
- b) Previsión de un período de tres meses de transición de la Secretaría, considerando el proceso de selección para el cargo de Secretario;
- c) Mantenimiento de las instalaciones de la CLAC, teniendo en cuenta los incrementos en los valores correspondientes a arbitrios, áreas comunes, seguridad y servicios públicos.

11. En lo concerniente a la adecuación de los salarios e inclusión de los funcionarios en el sistema de beneficios de la OACI, el Grupo observó que la escala de sueldos de las categorías “General Staff” y “Professional Staff” propuestas, estaban de acuerdo con lo establecido en el Código de Servicios de la OACI y alineadas con las atribuciones y responsabilidades de los funcionarios de la CLAC.

12. Se observó asimismo, que la Secretaría, tan pronto el Comité Ejecutivo apruebe el nuevo Presupuesto, iniciará las negociaciones correspondientes con la OACI, para la inclusión de los funcionarios de la CLAC en el sistema de beneficios, aplicando el Código de Servicios de la OACI. Para esto, se procederá a la revisión del Acuerdo de Servicios Administrativos CLAC/OACI para incluir las modificaciones pertinentes, así como en el Proyecto RLA/06/801. Todo esto en aplicación a la Res. A22-11.

13. Por otro lado, el Grupo observó que el incremento en el Presupuesto para el 2018 es el resultante de la previsión de un período de tres meses para la transición en la Secretaría, teniendo en cuenta gastos de repatriación e indemnización del Secretario saliente e instalación del Secretario entrante.

14. También se observó que los incrementos en las partidas de Equipos y Mantenimiento, respondían al aumento de los valores que se paga al Organismo que administra las instalaciones de la oficina de la CLAC en Lima, que fueron notificados a finales del 2016.

Conclusión

15. El Grupo concluyó en que la propuesta del Presupuesto presentada para el bienio (2017-2018) se ajusta a los gastos administrativos de la CLAC, pues el incremento responde a la adecuación de la situación laboral de los funcionarios de la Secretaría, en aplicación a la Resolución A22-11 y al aumento de los costos de mantenimiento de las instalaciones.

Cuestión 3 del

Orden del día:

Priorización de Estrategias e Iniciativas

16. A continuación, el Grupo trabajó en las Estrategias e Iniciativas que fueron priorizadas previamente y requerían de una distribución adecuada entre sus miembros para desarrollarlas. En ese tema también se consideró necesario disponer de un procedimiento de rendición de cuentas para conferir transparencia a la ejecución del Presupuesto de la CLAC, independientemente que existe el procedimiento de auditoría externa realizado por la OACI, cuyos resultados están a disposición de los Estados en el sitio electrónico de la CLAC.

Análisis

17. En ese orden de ideas, el Grupo consideró conveniente también priorizar las iniciativas relacionadas a la Estrategia 3.3.1 “Garantizar la efectividad en la ejecución del Presupuesto” del Plan Estratégico en el Programa de trabajo del actual bienio (2017-2018), consecuentemente se incluyeron las iniciativas: Establecer procedimiento de prestación de cuentas y divulgación de los resultados de la auditoría externa de la OACI (3. 3. 1. 1), Establecer procedimiento de auditoría interna para verificación de la adecuación de los gastos al Plan Estratégico, análisis costo-utilidad de los recursos (3. 3. 1. 2) y Establecer Fondo de Reserva (3. 3. 1. 3).

18. Seguidamente, el Grupo se avocó a elaborar la ficha modelo que permitirá implementar el Plan Estratégico teniendo en cuenta las tareas de cada uno de los Responsables asignados por el Comité Ejecutivo. La ficha modelo se acompaña como **Adjunto 3** a la presente.

19. En esa línea de ideas, conforme lo aprobado por el Comité Ejecutivo (Ibagué, Colombia, noviembre de 2016), a cada Punto Focal, a la Secretaría y al GRUGES se le asignó un proyecto de conformidad al siguiente detalle, a las que se aumentó las 3 iniciativas mencionadas en el párrafo 17, para aprobación del Comité Ejecutivo en su próxima Reunión (Rio de Janeiro, Brazil, marzo de 2017):

OBJETIVO	PROYECTO	INICIATIVAS	RESPONSABLE
Objetivos de Procesos – Actuación Internacional	1. Acuerdo de Cooperación Técnica	2. 1. 1. 1 – Iniciativa: Revisar los acuerdos suscritos 2. 1. 1. 2 – Iniciativa: Identificar otros actores y temas de interés 2. 1. 1. 3 – Iniciativa: Establecer prioridades y cronograma de trabajo	Presidencia: COLOMBIA
Objetivos de Procesos – Ampliar la armonización regulatoria entre los Estados miembros	2. Diferencias regulatorias	2. 4. 1. 1 – Iniciativa: Elaborar un diagnóstico de las diferencias regulatorias entre los Estados de la CLAC (incluyendo el plan de trabajo del Grupo Regional CLAC-OACI AVSEC/FAL) 2. 4. 1. 2 – Iniciativa: Proponer normas regulatorias y	Segunda Vicepresidencia: URUGUAY

		procedimientos armonizados o remitirlos a los grupos técnicos y de expertos cuando corresponda 2. 4. 1. 3 – Iniciativa: Promover mecanismos para aprobación e implementación efectiva de las normas propuestas que no estén siendo desarrolladas por otros grupos técnicos	
Objetivos de Procesos – Impulsar los trabajos de los grupos técnicos regionales	3. Identificación de asuntos técnicos para los grupos regionales	2. 5. 3. 1 – Iniciativa: Solicitar al grupo regional correspondiente el análisis y desarrollo del tema identificado	Cuarta Vicepresidencia: GUATEMALA
Objetivos de Procesos – Fortalecer la capacitación de los recursos humanos en el sistema de aviación civil	4. Programa de pasantías	2. 7. 2. 1 – Iniciativa: Elaborar diagnóstico sobre disponibilidad de oferta y recursos de los Estados para recibir expertos de otros países de la región 2. 7. 2. 2 – Iniciativa: Elaborar e implementar programas de pasantías entre los Estados miembros	Tercera Vicepresidencia: ARGENTINA
Objetivos de Procesos: Fortalecer la capacidad de respuesta a contingencia del sistema aeronáutico	5. Planes de mitigación de riesgo	2. 8. 1. 1 – Iniciativa: Desarrollar planes de mitigación de riesgos en temas identificados como prioritarios	Primera Vicepresidencia: CUBA
Objetivo de Procesos – Garantizar la ejecución de la gestión estratégica	6. Familiarización de los directores aeronáuticos	2. 6. 3. 3 – Iniciativa: Establecer procedimiento para las visitas de familiarización de nuevas autoridades de los Estados miembros a la CLAC	GRUGES
	7. Presupuesto adecuado	2. 6. 5. 1 – Iniciativa: Adecuar el presupuesto de la CLAC a los objetivos establecidos en el plan estratégico 3. 2. 2. 1 – Iniciativa: Elaborar estudio de revisión de las cuotas de contribución al presupuesto de la CLAC para la efectiva implementación del Plan Estratégico	GRUGES
Objetivo de Recursos – Mejorar la captaciones de recursos financieros y la ejecución presupuestaria	8. Rendición de cuentas	3. 3. 1. 1 – Iniciativa: Establecer procedimiento de prestación de cuentas y divulgación de los resultados de la auditoría externa de la OACI 3. 3. 1. 2 – Iniciativa: Establecer procedimiento de auditoría interna para verificación de la adecuación de los gastos al Plan Estratégico (análisis costo-utilidad de los recursos) 3. 3. 1. 3 – Iniciativa: Establecer Fondo de Reserva	SECRETARIA

Conclusiones

20. El Grupo acordó:
- a) incluir en el Programa de trabajo (2017-2018) el desarrollo de las iniciativas relacionadas con la Estrategia 3.3.1. del Plan Estratégico; y,
 - b) en base a la tabla anterior y teniendo en cuenta la ficha modelo que aparece en el Adjunto 3, se acordó que cada responsable deberá enviar a la Secretaría su ficha debidamente completada, a más tardar el 28 de febrero de 2017.

**Cuestión 4 del
Orden del día:****Otros asuntos**

- **Armonización de Macrotareas al Nuevo Plan Estratégico**

21. De igual manera, durante la Reunión y, en atención a lo dispuesto por la LXXXIX Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, se encargó que los Responsables de cada proyecto armonicen su trabajo para incluir las tareas pendientes del anterior Plan Estratégico como iniciativas en el nuevo Plan Estratégico, de lo que también deberán informar hasta la fecha señalada.

22. Por otro lado, considerando que la implementación del nuevo Plan Estratégico requiere de una adecuada coordinación con los Estados miembros, el Grupo consideró conveniente que cada Estado designe un “Punto de Contacto”, a través del cual deberá fluir toda la información concerniente a la planificación estratégica de la CLAC.

23. Asimismo, teniendo en cuenta la importancia del trabajo del GRUGES en el presente bienio se observó la necesidad de realizar sus reuniones en los días previos las Reuniones del GEPEJTA y Comité Ejecutivo, en el presente período.

Conclusiones

24. El Grupo de Gestión acordó:
- a) encargar a los Puntos Focales / Responsables de cada Proyecto, la inclusión de las tareas nuevas y pendientes del Esquema de Macrotareas en el nuevo Plan Estratégico de la CLAC a más tardar el 28 de febrero de 2017;
 - b) encargar a la Secretaría que circule entre los Estados miembros una carta solicitando la designación de un “Punto de Contacto” para los asuntos relacionados al Plan Estratégico CLAC; y,
 - c) encargar a la Secretaría la modificación del Programa de Reuniones para incluir una Reunión del GRUGES, en ocasión de la celebración de las Reuniones del GEPEJTA y Comité Ejecutivo.



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL
I REUNIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA CLAC

(Lima, Perú, 31 de enero y 1 de febrero de 2017)

LISTA DE PARTICIPANTES	
ESTADOS MIEMBROS	
<u>ARGENTINA</u>	
<p>HERNAN ADRIAN GOMEZ Director Nacional de Transporte Aéreo Administración Nacional de Aviación Civil – ANAC Azopardo 1405, Piso 9 Buenos Aires, Argentina T: (54 11) 5941 3111/12 E: hagomez@anac.gob.ar</p>	
<u>BRASIL</u>	
<p>JULIANO NOMAN Director Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC Setor Comercial Sul, Quadra 09, Lote C, Edifício Parque Cidade Corporate - Torre A - 4º Andar Brasilia, Brasil T: (55 61) 3314 4266 E: directorjm@anac.gov.br</p>	
<p>MARCELA BRAGA ANSELMINI Jefe Sustituta Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC Setor Comercial Sul, Quadra 09, Lote C, Edifício Parque Cidade Corporate - Torre A - 4º Andar Brasilia, Brasil T: (55 61) 3314 4515 E: marcela.anselmi@anac.gov.br</p>	
<u>COLOMBIA</u>	
<p>OSCAR IMITOLA Jefe Oficina de Transporte Aéreo Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – UAEAC Av. El Dorado #103-15, Piso 5 Bogotá, Colombia T: (57 1) 296 3418 / 2963840 E: oscar.imitola@aerocivil.gov.co</p>	

GUATEMALA

GERARDO BERGANZA
Sub Director
Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC
Aeropuerto Internacional La Aurora, Zona 13
Ciudad de Guatemala, Guatemala
T: (502) 4212 1090 / 2321 5427
E: gb@dgac.gob.gt



GIOVANNI TOBAR
Consultor en Medio Ambiente, Aviación Civil y Cambio Climático
15 Calle A, 7a. Avenida A Zona 13
Aeropuerto Internacional La Aurora
Ciudad de Guatemala, Guatemala
T: (502) 4211 2222
E: giovatoba@gmail.com



NICARAGUA

CARLOS BONILLA
Director de Transporte Aéreo
Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil – INAC
Km 11 1/2 Carretera Norte
Managua, Nicaragua
T: (505) 2276 8580 Ext. 1732
E: dta@inac.gob.ni / capacitacion@inac.gob.ni



REPÚBLICA DOMINICANA

PABLO LÍSTER MARÍN
Secretario
Junta de Aviación Civil - JAC
Calle José Joaquín Pérez No 104, Gazcue
Santo Domingo
T: (1 809) 689 4167
E: plister@jac.gob.do



BERNARDA DE JESÚS FRANCO CANDELARIO
Encarda del Departamento de Transporte Aéreo
Junta de Aviación Civil - JAC
Calle José Joaquín Pérez #104, Gazcue, Santo Domingo
T: (1 809) 689 4167 Ext. 239
E: bernardadejesus@hotmail.com / bfranco@jac.gob.do



<p>JORGE PEÑA Encargado Jurídico Junta de Aviación Civil - JAC Calle José Joaquín Pérez #104, Gazcue, Santo Domingo T: (1 809) 258 9600 E: jorgepena@hotmail.com</p>	
<p><u>URUGUAY</u></p>	
<p>MARCOS VIGNOLO Director de Secretaría Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519, Canelones Montevideo, Uruguay T: (598) 2 604 0408 E: mvignolo@adinet.com.uy</p>	
<p>ELSA NOVELLI Jefa de Asesoría Económico Financiera Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519, Canelones Montevideo, Uruguay T: (598) 2 604 0408 Ext. 4221 E: enovelli@adinet.com.uy</p>	



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

GRUPO DE GESTIÓN

Lima, Perú, 31 de enero y 1 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de los Términos de Referencia del Grupo de Gestión (GRUGES)
2. Adecuación Presupuestaria (2017 – 2018) al Plan Estratégico
3. Priorización de Estrategias e Iniciativas
4. Otros asuntos
 - Armonización de Macrotareas al Nuevo Plan Estratégico

FICHA DE PROYECTO

Nombre	Vincular el presupuesto de la CLAC con el Plan Estratégico
Iniciativa estratégica	2. 6. 5. 1 – Iniciativa: Adecuar el presupuesto de la CLAC a los objetivos establecidos en el plan estratégico
Fundamentos	El presupuesto actual no está alineado con el Plan Estratégico de la CLAC (2017 - 2025)
Objetivo	Garantizar los recursos necesarios para la ejecución del Plan Estratégico de la CLAC
Producto(s)	Presupuesto de la CLAC y fuentes adicionales de financiación directas, indirectas, fijas o variables
Requisitos de lo(s) producto(s)	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de los requerimientos presupuestarios de cada iniciativa del Plan Estratégico, teniendo en cuenta la priorización - Estudio de las diferentes fuentes de financiación (aportes directos e indirectos, fijas o variables) - Estudio de flujo de fondos
Responsable	GRUGES
Equipo	Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, Uruguay y Secretaría
Factores críticos de éxito	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición y compromiso de los Estados miembros en temas presupuestarios y participación activa en reuniones CLAC - Existencia de otras fuentes de financiamiento
Riesgos de alto nivel	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de compromiso de los Estados - Restricciones presupuestarias de los Estados - Incumplimiento del Plan
Costo financiero	<ul style="list-style-type: none"> - No hay costo adicional para la CLAC - Los costos asociados a cada uno de los Estados que conforman el grupo de Gestión por el envío de sus expertos a las reuniones
Cronograma	<ul style="list-style-type: none"> - Cada iniciativa presupuestada: 02/01/2017 - 14/08/2017 - Identificación y clasificación de las fuentes de financiación: 02/01/2017 - 14/08/2017 - Determinación del déficit de financiación: 02/01/2017 - 14/08/2017 - Vinculación del presupuesto a las fuentes de financiación: 14/08/2017 - 20/11/2017 - Determinación del flujo de fondos: 14/08/2017 - 20/11/2017
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de los Estados miembros - Restricciones presupuestarias de los Estados miembros